

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 248/2022

Rivera, 2 de setiembre de 2022.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la adolescente **Tatiana Gisel CERTORIO CURBELO, uruguaya de 17 años de edad**, se informa que la misma regresó a su hogar.

AMP. PARTE 247/22 – INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO – ADOLESCENTES FORMALIZADOS:

Relacionado con la intervención por efectivos de Guardia Republicana Región Norte, de **dos adolescentes de 16 años de edad y uno de 17 años de edad**, incautando con uno de los de 16 años de edad, una Escopeta calibre 12, marca Remington. Posteriormente personal de la Dirección de Investigaciones, en un rápido accionar intervienen a otro adolescente, de 16 años de edad, a quien se le incauta un Revólver calibre 38, un Revólver calibre 22, un Revólver calibre 32, y un total de veinticinco municiones de diferentes calibres.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“RESPONSABILIZASE AL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS, COMO AUTOR DE DOS INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL TIPIFICADAS COMO UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO EN LUGARES PÚBLICOS Y UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A CUMPLIR UNA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA.

RESPONSABILIZASE AL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS, COMO COAUTOR DE DOS INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL TIPIFICADAS COMO UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO EN LUGARES PÚBLICOS EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR, A CUMPLIR UNA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA.

RESPONSABILIZASE AL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS, COMO AUTOR DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, A CUMPLIR UNA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA.

INCAUTACIÓN DE ARMA DE FUEGO - PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer personal de Seccional Novena con la colaboración de la Guardia Republicana, fueron derivados a la intersección de las Calles Aurelio Carámbula y Tabobá, barrio Pueblo Nuevo, atento a presuntos disparos de arma de fuego.

Una vez en el lugar fueron intervenidos dos masculinos de 29 y 15 años; y una femenina de 17 años.

Al realizarle revista de práctica al adolescente de 15 años, dentro de una mochila que portaba se incautó un revólver calibre 32, de color gris; un vaina de calibre 32 y un celular IPHONE 6, de color blanco y gris con el protector color rosado.

Concurrió al lugar personal de Policía Científica y de la Dirección de Investigaciones haciéndose cargo del procedimiento.

Luego de las actuaciones pertinentes, la Fiscal de turno dispuso: **“INCAUTACIÓN DEL ARMA DE FUEGO Y DEL TELÉFONO CELULAR; QUE EL ADOLESCENTE DE 15 AÑOS SEA CONDUCIDO A FISCALÍA EL DÍA 02/09/2022”.**

INCAUTACIONES:

En la mañana de ayer, Policías de Seccional Novena concurrieron a un llamado a calle República Argentina, barrio Pueblo Nuevo, donde Policías de Brigada Militar, de la vecina ciudad de Santana de Livramento, habían realizado la detención de **dos masculinos de 15 y 18 años**, quienes momentos antes circulaban en territorio brasileño, en una moto marca **HONDA**, matrícula brasileña y al avistar la presencia de Policías de aquella ciudad, se dieron a la fuga ingresando a territorio Uruguayo.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“RELEVAMIENTO POR POLICÍA CIENTÍFICA DE LA MOTO, QUE PERMANEZCA INCAUTADA, PARA EL ADOLESCENTE DE 15 AÑOS, ENTREGA A RESPONSABLES, Y PARA EL MASCULINO DE 18 AÑOS, CESE DE DETENCIÓN”**

HURTO:

Del interior del auto marca Ford, que se encontraba estacionado en calle Cuaró, barrio Rivera Chico, hurtaron **una radio, marca PIONEER.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un club deportivo en calle Anolles, barrio Centro, hurtaron **un celular marca Samsung y una botella de Whisky, marca Johnnie Walker Red.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del patio de una finca en **calle Carlos de Mello, barrio Mandubí**, hurtaron un **Automóvil marca Volkswagen, modelo Passat Lde 323, matrícula FRD 5422, color blanco, año 1988.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de una Camioneta marca TOYOTA modelo Hilux, que se encontraba estacionada en **calle Marcirio Rodriguez casi Carlos de Mello, en barrio Mandubí**, hurtaron **una mochila que en la que en su interior estaba una Billetera conteniendo documentos varios.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.